



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-87294259-APN-DSCLYA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2021-87294259-APN-DSCLYA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado la Coordinación de Compras propicia la locación del inmueble sito en Av. Belgrano N° 1480 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Coordinación de Compras emitió el informe de su competencia mediante el que aconsejó, en virtud de lo que dispone el Artículo 25 Inciso d) Apartado 11) del Decreto Delegado N° 1023/01, el artículo 14 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y los Artículos 81, 82, 83, 84, 85 y 86 del Manual aprobado por la Disposición ONC N° 62-E/2016, la utilización del procedimiento de Contratación Directa para la locación de inmueble requerido, acompañando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares correspondiente.

Que bajo GEDO IF-2021-90557823-APN-DSCLYA#ANMAT se creó el proceso en el portal "COMPR.AR" bajo número de proceso 66-0048-CDI21.

Que bajo N° GEDO IF-2021-100217674-APN-DSCLYA#ANMAT consta la publicidad del proceso 66-0048-CDI21.

Que bajo N° GEDO IF-2021-100218605-APN-DSCLYA#ANMAT consta la invitación a cotizar a NOBEL GROUP S.A. (CUIT 30-70779567-7).

Que bajo N° GEDO IF-2021-100219603-APN-DSCLYA#ANMAT consta el Acta de Apertura del proceso 66-0048-CDI21 en la que presentó oferta la firma NOBEL GROUP S.A. (CUIT 30-70779567-7).

Que mediante GEDO N° IF-2021-98080983-APN-DSCLYA#ANMAT y GEDO N° IF-2021-103850766-APN-DSCLYA#ANMAT la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizó las verificaciones para corroborar el estado registral del Oferente en el portal COMPR.AR, posibles sanciones en el REPSAL y la existencia de deuda líquida y exigible o previsional ante AFIP.

Que bajo GEDO N° IF-2021-103888450-APN-DSCLYA#ANMAT consta la recomendación de la UOC por la que recomienda calificar en orden de mérito N° 1 para el renglón N° 1 a la firma NOBEL GROUP S.A. (CUIT 30-70779567-7).

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en las aludidas normas.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios y el Decreto N° 1030/16 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento N° 66-0048-CDI21 de Contratación Directa para la locación del inmueble sito en Av. Belgrano N° 1480 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió el llamado, en los términos del Artículo 25 Inciso d) Apartado 11) del Decreto Delegado N° 1023/01, el artículo 14 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y los Artículos 81, 82, 83, 84, 85 y 86 del Manual aprobado por la Disposición ONC N° 62-E/2016, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Adjudícase a la firma NOBEL GROUP S.A. (CUIT 30-70779567-7) el renglón N° 1 del proceso 66-0048-CDI21 por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL (\$34.080.000.-).

ARTÍCULO 3°.- La suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL (\$34.080.000.-) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, inciso 3, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese a la COORDINACIÓN DE COMPRAS y dése posterior intervención al área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida COORDINACIÓN.

EX-2021-87294259-APN-DSCLYA#ANMAT

mm

